República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.592 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°1005/2018, de fecha 06 de Diciembre de 2018, emitida por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Finalización Campaña Convivencia Escolar, Inclusión y Buen Trato – Cierre de Año Programas Ilustre Municipalidad de Zapallar".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "FINALIZACION CAMPAÑA COVIVENCIA ESCOLAR, INCLUSIÓN Y BUEN TRATO – CIERRE DE AÑO PROGRAMAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Actividad finalización Campaña convivencia escolar, inclusión y buen trato; y cierre de año Programas Ilustre Municipalidad de Zapallar"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en conjunto con Programa SENDA Previene Zapallar, OPD, Chile Crece Contigo, Fundación Cultura mediante su Programa Interculturalidad e Inclusión, Biblioteca Municipal y Departamento de Educación.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y los Programas con presencia territorial antes señalados, en el marco de las actividades que desarrollan, han programado la realización de la actividad denominada **"Actividad de finalización Campaña convivencia escolar, inclusión y buen trato; y cierre de año Programas Ilustre Municipalidad de Zapallar"** a realizarse en el Frontis de la Delegación de Catapilco, Calle José María Mercado 335, Catapilco.

Dicha actividad busca promover el involucramiento efectivo y la articulación de redes de los diversos actores de la comunidad respecto de la promoción de factores protectores, estilos de vida saludable y promoción de los derechos de la niñez y la infancia; y a su vez, lograr incentivar la participación activa de la comunidad.

DESTINATARIOS:

Niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educacionales de la comuna:

- Niños y niñas habitantes del sector de Catapilco.
- Estudiantes de pre kínder, kínder, 1°, 2° y 3° básico de Escuela Aurelio Duran.
- Estudiantes de 5° y 7° básico de la Escuela Balneario de Cachagua
- Estudiantes de 5° y 6° básico de Liceo de Zapallar.
- Padres, apoderados y adultos significativos de los niños y niñas participantes de la jornada.
- Comunidad en general de la localidad focalizada para la actividad.

Se estima un total de 200 asistentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; a desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES:

Miércoles 12 de diciembre entre las 10:00 y las 14:00 horas en Frontis de la Delegación Municipal, Calle José María Mercado #335, Catapilco

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fechas: Miércoles 12 de diciembre de 2018.

Actividad: Actividad de finalización de Campaña Buen trato, Inclusión e Interculturalidad y cierre de año de Programas Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Organiza: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en conjunto con Programa SENDA Previene Zapallar, OPD, Chile Crece Contigo, Fundación Cultura mediante su Programa Interculturalidad e Inclusión, Biblioteca Municipal y Departamento de Educación.

Lugar: Frontis de la Delegación Municipal, Calle José María Mercado #335, Catapilco.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	➢ 10 Toldos ➢ 10 Mesas ➢ Intervención artística, obra teatral, con cargo a Programa SENDA Previene Zapallar. ➢ Servicio de producción, con cargo a OPD Zapallar.
Comunicaciones y Relaciones Públicas.	➢ Reserva de agenda de Alcalde ➢ Difusión vía redes sociales ➢ Animación del evento.
DEPARTAMENTO DE	➢ Solicitud cierre de calle y seguridad del

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SEGURIDAD	evento
DIMAO	➢ Instalación de toldos, galerías y basureros
EDUCACIÓN	➢ Traslado de estudiantes ➢ 200 Colaciones
FUNDACIÓN CULTURA	➢ Amplificación para la actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C./DA N°7592.2018

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- DIDECO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CONTROL

CTL / SEC / foc.